

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37865 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da trámite de audiencia e información pública a la propuesta de modificación de aspectos puntuales del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026.*

En la actualidad está en vigor el documento Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, sometido al Congreso de los Diputados el 24 de febrero de 2022 y aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022 (B.O.E. de 19 de abril de 2022).

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el apartado 4 del artículo 4. establece que, excepcionalmente, por Acuerdo de Consejo de Ministros, previo trámite de audiencia, informes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y de las Comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla afectadas y oído el Operador del Sistema, se podrá proceder a la modificación de aspectos puntuales de los planes de desarrollo cuando se produjera alguna de las siguientes situaciones:

a) De acuerdo con los criterios de planificación establecidos se haya presentado un hecho imprevisto que pudiera afectar de manera significativa a la garantía y seguridad de suministro.

b) Surjan nuevos suministros, cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.

c) Concurran razones de eficiencia económica del sistema.

d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente.

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que ha quedado abierto el trámite de audiencia e información pública a los interesados en el procedimiento de elaboración de la propuesta de acuerdo de consejo de ministros arriba señalada.

Esta propuesta se encontrará a disposición de los interesados, para el cumplimiento del trámite de audiencia e información pública con un plazo hasta el doce de enero de 2024. La publicación de este anuncio también se realiza en el siguiente enlace de la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

<https://www.miteco.gob.es/es/energia/participacion.html>

Las alegaciones se remitirán, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, en formato electrónico mediante el formulario para la presentación telemática de alegaciones disponible en la citada dirección electrónica.

Madrid, 14 de diciembre de 2023.- El Subdirector General de Energía Eléctrica,

Carlos Redondo López.

ID: A230048628-1